

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON SERGIO OCTA-  
VIO PARADA LOPEZ.-

CONCHALI, - 9 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 810 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 133 de fecha 30.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 3063 solicitud del contribuyente; Certificado Presupuestario N° 288, de fecha 02.06.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 427.790.- (cuatrocientos veinte y siete mil, setecientos noventa pesos), a nombre de SERGIO OCTAVIO PARADA LOPEZ, R.U.N. N° 8.492.116-5, domiciliado en Barón de Juras Reales N° 5050, Conchali, en representación de POWER TRAIN TECHNOLOGIES CHIEL S.A. correspondiente al cobro de la primera cuota del Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente GGXL-62-7, del año 2014.

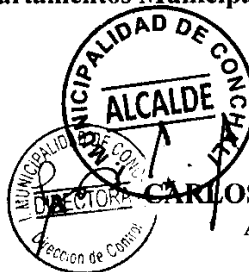
Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que la primera cuota se había pagado en la Municipalidad de Antofagasta.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ELLA FUENTE ALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas - Transito

Interesado - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/